

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 10 de enero de 2019, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 09 de enero de 2019.

**C. DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
PRESIDENTA**

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2019

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Gricelda Lorena Soto Almada, con punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, resuelve exhortar a la ciudadana Licenciada Claudia Artemisa Pavlovich Arellano como titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, al ciudadano Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Poder Ejecutivo Federal y al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal, para que conforme a sus respectivas atribuciones, destinen directamente los recursos económicos para empleos temporales e insumos agrícolas a los agricultores afectados por las heladas en sus cultivos en el sur de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Fermín Trujillo Fuentes, con punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, resuelve exhortar a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Gobernadora del Estado, a efecto de que los alcances de la declaratoria de emergencia por las recientes nevadas y bajas temperaturas que han afectado al Estado, se extiendan a todos los municipios que integran el distrito local XVIII.
- 6.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 10 DE ENERO DE 2019.**

17 de diciembre de 2018. Folio 0389.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que acusa de recibidos los acuerdos de este Poder Legislativo, por los que exhorta a la Cámara de Diputados, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, contemplen mayores recursos para mejorar la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas en nuestro Estado y se asigne una partida presupuestal que sea destinada para apoyar aquellas personas que han adquirido un crédito de vivienda de interés social, que habiten en ella y que, por causas de fuerza mayor o involuntaria, se encuentren en proceso o riesgo de perder su vivienda. **RECIBO Y SE ACUMULA A LOS EXPEDIENTES DE LOS ACUERDOS NÚMERO 55 Y 66, APROBADOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO, LOS DÍAS 08 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, RESPECTIVAMENTE.**

18 de diciembre de 2018. Folio 0390.

Escrito de diversos ciudadanos del municipio de Navojoa, Sonora, dirigido al Fiscal General Anticorrupción del Estado, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual interponen denuncia en contra de quienes pudieran resultar responsables por la probable comisión de diversos delitos. **RECIBO Y ENTERADOS.**

18 de diciembre de 2018. Folio 0391.

Escrito del titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento del municipio de San Ignacio Rio Muerto, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, inicie procedimiento de juicio político en contra del ciudadano, Omar Obed Pérez Barraza, Director de Tesorería del citado Ayuntamiento. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

18 de diciembre de 2018. Folio 0392.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Ures, Sonora, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que no se encontraron observaciones diferentes a las efectuadas a las cuentas públicas de los años 2015, 2016 y 2017 por el ISAF, y aprobadas por esta Soberanía. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

Del 18 de diciembre de 2018 al 08 de enero de 2019. Folio 0393, 0395, 0403, 0408, 0428 y 0448.

Escrito de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de Banámichi, Moctezuma, Guaymas, Carbó, Caborca y Altar, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, documentos que contienen la Glosa Municipal, correspondientes a la Administración 2015-2018. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

18 de diciembre de 2018. Folio 0394.

Escrito de diversos integrantes de la Sección 61 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con los que solicitan la intervención de este Poder Legislativo, para que se les haga efectivo el bono de Compensación por Nivelación Salarial a los 450 trabajadores de los Tecnológicos de Hermosillo y Huatabampo, beneficio obtenido por cuatro de seis tecnológicos federales de Educación Superior en el Estado, dando seguimiento a lo expuesto y aprobado por la LX Legislatura en el año 2014. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A LA PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

19 de diciembre de 2018. Folio 0396, 0414, 0425, 0426 y 0427.

Escrito de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bácum, Puerto Peñasco, San Miguel de Horcasitas, Villa Pesqueira y Bacerac, con los que remiten a este Poder Legislativo, sus respectivos presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2019. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

19 de diciembre de 2018. Folios 0397 y 0399.

Escrito de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Onavas y Arizpe, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por la administración municipal al 30 de septiembre de 2018. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

18 de diciembre de 2018. Folio 0398.

Escrito de los miembros del Consejo Ciudadano Para Combatir la Discriminación, con las que solicitan a este Poder Legislativo, se etiquete dentro del presupuesto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, una partida por la cantidad de 4 millones de pesos, para efecto de que dicho Consejo pueda cumplir las atribuciones previstas en el artículo 20 de la Ley Para la Prevenir la Discriminación, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

20 de diciembre de 2018. Folio 0400.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información correspondiente al proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2015-2018 de dicho órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

20 de diciembre de 2018. Folio 0401.

Escrito del ciudadano Conrado Jaime Samaniego Villasana, con el que solicita a este Poder Legislativo, la nulidad e invalidez del Acuerdo número 32, de fecha 11 de diciembre de 2012. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

20 de diciembre de 2018. Folio 0402.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acta en donde consta la aprobación por parte de ese órgano de gobierno municipal, de los Acuerdos 22 y 38 de este Poder Legislativo; así como, la aprobación del expediente de Entrega-Recepción de la Administración 2015-2018

de dicho ayuntamiento. **RECIBO Y SE ACUMULA A LOS EXPEDIENTES DE LOS ACUERDOS NÚMERO 22 Y 38, APROBADOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO, LOS DÍAS 09 Y 18 DE OCTUBRE DE 2018, RESPECTIVAMENTE; Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

Del 26 de diciembre de 2018 al 07 de enero de 2019. Folios 0404, 0405, 0409, 0410, 0411, 0412, 0413, 0415, 0416, 0417, 0418, 0419, 0420, 0421, 0422, 0424, 0423, 0430, 0431, 0432, 0435, 0436, 0437, 0438, 0439, 0440 y 0445.

Escrito de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Puerto Peñasco, Empalme, Cajeme, Hermosillo, Magdalena, San Luis Rio Colorado, Pitiquito, Nogales, Etchojoa, Huachinera, Bavispe, Caborca, Sonoyta, Álamos, Santa Ana, Moctezuma, Granados, Huépac, Cucurpe, Bacadéhuachi, Rosario, Guaymas, Arizpe, San Ignacio Rio Muerto y Huatabampo, con los que informan a este Poder Legislativo, la recaudación de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal 2018. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISION DE FISCALIZACIÓN.**

27 de diciembre de 2018. Folio 0406.

Escrito de la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que acusa de recibido, la Iniciativa que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 71, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018.**

27 de diciembre de 2018. Folio 0407.

Escrito de la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la que remite a este Poder Legislativo, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extinción de Dominio. **RECIBO Y TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

31 de diciembre de 2018. Folio 0429, 433 y 434.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Santa Cruz, San Pedro de la Cueva y San Javier, Sonora, con los que solicitan a este Poder Legislativo, la modificación de sus Leyes de Ingresos y Presupuesto de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, a efecto de incluir nuevos conceptos dentro de diversos rubros.

RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.

07 de enero de 2019. Folio 0441.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Ures, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información correspondiente al proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2015-2018 de dicho órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

07 de enero de 2019. Folio 0442.

Escritos del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación y del Titular de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular del Presidente de la República, mediante el cual responden al exhorto de este Congreso del Estado, dirigido a los tres niveles de gobierno, para que brinden auxilio a los habitantes del municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con motivo de los daños causados por el fenómeno meteorológico “Depresión Tropical Rosa”. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 17, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2018.**

07 de enero de 2019. Folio 0446.

Escrito de los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, el Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que sea declarado el año “2019, Centenario del Magnicidio del Gral. Emiliano Zapata Salazar”, para que esta Soberanía se adhiera al mismo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

07 de enero de 2019. Folio 0447.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, mediante el cual envía a este Poder Legislativo, un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2015-2018. **RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

08 de enero de 2019. Folio 0449.

Escrito del Presidente y de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, el Acuerdo con el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al H. Congreso de la Unión y al Secretario de Turismo del País, a efecto de que se continúe fortaleciendo y se mantenga el recurso para la promoción de los destinos turísticos de ese Estado, a efecto de que si así lo considera esta Soberanía, se adhiera a dicho Acuerdo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.
PRESENTE.-**

La suscrita, **GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 Fracción II, 129, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante esta sesión de la Diputación Permanente, para su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTE A LA C. GOBERNADORA LIC. CLAUDIA ARTEMISA PAVLOVICH ARELLANO COMO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, AL C. DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA COMO TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, TITULAR DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CONFORME A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DESTINEN DIRECTAMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EMPLEOS TEMPORALES E INSUMOS AGRÍCOLAS A LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR LAS HELADAS EN SUS CULTIVOS EN EL SUR DE SONORA**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes, de los días treinta y uno de Diciembre, primero y tres de Enero se cumplió el pronóstico del clima en todo el Estado, el cual severamente afecto a los campos agrícolas del Sur del Estado de Sonora, donde las nevadas y heladas de menos tres grados centígrados bajo cero, ocasiono la pérdidas totales y parciales de los cultivos de hortalizas, maíz, frijol y garbanzo, entre otros del Valle del Mayo y el Valle del Yaqui.

La reacciones y llamados de auxilio de emergencia de inmediato se han originado, misma que consistió en una reunión pública celebrada en el Distrito de Riego 038 del Río Mayo, donde manifestaron los productores lograr que haya una destrucción rápida de los cultivos siniestrados para iniciar la resiembra, lo cual implica un esfuerzo enorme entre los tres niveles de Gobierno.

El Ing. César Javier Granich Duarte, presidente de la Sociedad de Usuarios del Distrito de Riego 038 del Río Mayo, reiteró que las pérdidas económicas por las recientes heladas ascienden a más de 1 mil millones de pesos.

Destacó que no solo se perderá el 30% de la derrama económica que genera el sector de las hortalizas y legumbres, sino que también se perderán más de 600 mil jornales.

“Prácticamente con esta contingencia meteorológica en los campos agrícolas de la región, se paraliza la economía local. Es un tema social que se puede volver crítico si no se hace nada al respecto de manera rápida”, advirtió.¹

Así también las voces de auxilio se han manifestado en el Valle del Yaqui, como la del Presidente de la Asociación de Agricultores de Hortalizas en el Valle del Yaqui, Antonio Gándara González, agregó que también habrá afectaciones para los productores, quienes tendrán menos ingresos y tendrán que invertir para sembrar, lo que afectará la generación de empleos.

En el Valle del Yaqui las estimaciones realizadas por la Secretaría de Agricultura federal destacan pérdidas por 334 millones de pesos y la pérdida de más de 300 mil jornales.²

¹ Uniradio Noticias - 4 Enero 2019, Fabián Pérez.

² El Imparcial Susana Arana, Yesicka Ojeda y Eduardo López. | 04/01/2019

Con estas afectaciones a los cultivos, se genera por un lado la pérdida de lo invertidos por los productores agrícolas, pero por otro lado, lo más sensible es la pérdida de miles de empleos en los campos agrícolas mejor conocidos como Jornales, lo cual, es muy lamentable porque son miles de familias que dependen en este inicio del año, para sus sustento como Familias Sonorenses de bajos recursos económicos.

En consecuencia el Gobierno del Estado de Sonora el pasado 03 de enero, actuó en solicitar, a la Coordinación Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal, para que expida la Declaratoria de Emergencia para los 72 municipios de la Entidad, debido a los siniestros provocados por nevadas, heladas severas y bajas temperaturas que se registran en Sonora, para obtener recursos del Fondo para la Atención de Emergencias Fonden.

Uno de los beneficios de la Declaratoria es, que en cuanto a las más de 50 mil hectáreas de hortalizas afectadas, la Declaratoria de Emergencia **podrían activarse en ese rubro con programas de Empleo Temporal** y del Seguro Catastrófico.³

El objetivo principal de esta Iniciativa que presento, es que dentro de la Declaratoria, en su parte operativa de aplicación del Gobierno Federal o Estatal, los recursos económicos lo entreguen directo a los trabajadores agrícolas basados mediante nominas que los Agricultores empleadores paguen la mano de obra de las Mujeres y Hombres Jornaleros, y así se recuperen de la inversión económica que ellos en su momento invirtieron, porque en otros casos de desastres naturales, las Autoridades Federales o Estatales a través de los Municipios bajan esos recurso PARA EMPLEOS TEMPORALES y no se aplicaron, en virtud de que los destinan a otros gastos públicos, como acondicionar caminos, pintar camellones, cuando en realidad al IMPULSOR DE EMPLEOS EN EL CASO DE LA AGRICULTURA, está generando más empleos, desde las personas que

³ La Jornada, Solicita Sonora Declaratoria de Emergencia por nevadas Cristina Gómez Lima | viernes, 04 ene 2019

siembran, riegan, cosechan, vigilan, procesan el producto, lo comercializan, lo venden y finalmente lo consumen las personas.

Así mismo, la otra carga para el Productor Agrícola, tendría que resembrar a marchas forzadas, lo más rápido, y ello implicará que los cultivos se van a someter a un campo de estrés de 15 o 20 días, por tanto, debe de ser lo más pronto posible la autorización del EMPLEO TEMPORAL con la mecánica descrita en el párrafo anterior.

Un ejemplo de mecánica de EMPLEO TEMPORAL, puede ser que por cada hectárea con 3 o 5 jornales, (Trabajador Agrícola), para Agricultores con pérdida total por 10 hectáreas ocuparía 30 o 50 Trabajadores, además del apoyo para insumos como fertilizantes, semilla, agua, entre otros.

Uno de los intereses número uno, son las miles de Familias de Jornaleros Sonorenses y de otros Estados de nuestra República Mexicana que emigran para buscar el diario, que conforme a sus trabajos de temporada, tienen la esperanza con que sostener a sus Familias.

Por otro lado, la producción agrícola de los Valles del Yaqui y Mayo más productivos del Estado y de nuestro País, están afectados, por tanto debemos actuar juntos, cada quien desde sus competencias gubernamentales en beneficio de Sonora y México.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 Fracción II, 129, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente Iniciativa con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la ciudadana Licenciada Claudia Artemisa Pavlovich Arellano como titular

del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, al ciudadano Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Poder Ejecutivo Federal y al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal, para que conforme a sus respectivas atribuciones, destinen directamente los recursos económicos para empleos temporales e insumos agrícolas a los agricultores afectados por las heladas en sus cultivos en el sur de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 10 de Enero de 2019

Sala de Comisiones, Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora.

**C. DIP. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA.
DISTRITO ELECTORAL LOCAL 19-NAVOJOA
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, Fermín Trujillo Fuentes, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Sexagesima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco de manera atenta y respetuosa ante esta Diputación Permanente, para someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE LOS ALCANCES DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LAS RECIENTES NEVADAS Y BAJAS TEMPERATURAS QUE HAN AFECTADO AL ESTADO, SE EXTIENDAN A TODOS LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL DISTRITO LOCAL XVIII,** fundamentando la presente iniciativa en la siguiente:

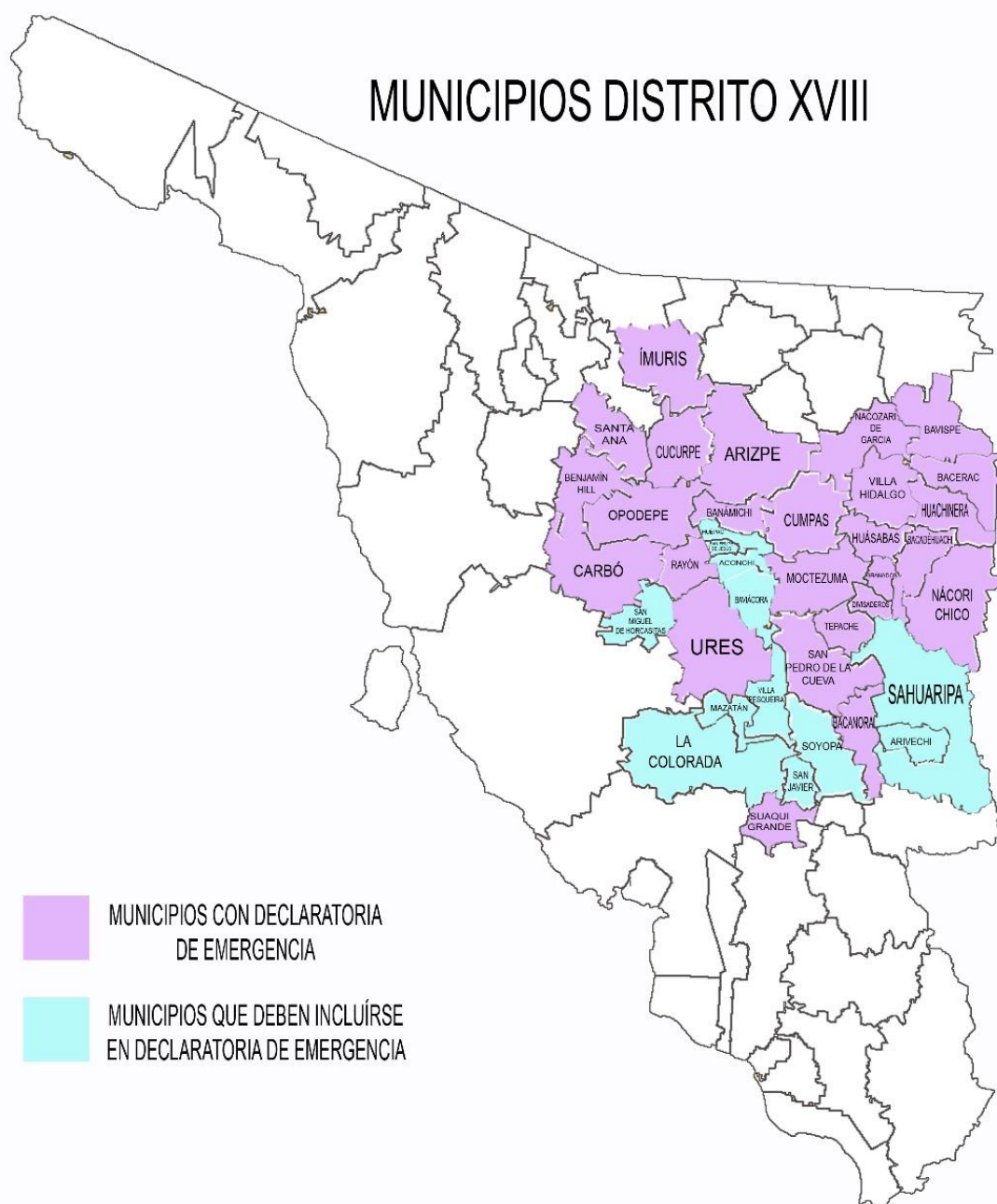
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos días del año pasado y los primeros del actual, nuestro Estado sufrió el embate de varias ondas gélidas que provocaron nevadas severas y muy bajas temperaturas, lo cual se recrudeció entre los días 30 de diciembre de 2018 y 03 de enero de 2019, debido a los efectos meteorológicos que se derivaron de la quinta tormenta invernal y el frente frío número 21, lo que motivó a que la Gobernadora del Estado solicitara a la Coordinación Nacional de Protección Civil que de manera urgente, se emitiera la Declaratoria de Emergencia para proteger a habitantes de los 72 municipios de la Entidad, por estimar que las heladas han afectado a más 300 mil personas en todo el Estado, así como, ocasionado daños en carreteras y vialidades en general, en la infraestructura hidráulica por el congelamiento del agua, afectando comercios, viviendas y predios agrícolas, siembras, cultivos e, incluso, al ganado.

Con motivo de la solicitud de la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la autoridad federal emitió la Declaratoria de Emergencia que permite que se utilicen los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para que las autoridades municipales puedan atender las necesidades de empleo, alimenticias, de abrigo y de salud; así como, las actividades productivas de la población afectada en sus municipios.

Desafortunadamente y de manera incomprensible, la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió la Declaratoria de Emergencia mencionada, solamente para 38 municipios de la Entidad, decretando que los municipios de Álamos, Bacanora, BÁCUM, Banámichi, Carbó, Divisaderos, Huásabas, Opodepe, Quiriego, Rayón, Rosario, San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande, Tepache, Ures y Villa Hidalgo, recibirán ayuda por la helada severa del 30 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019; mientras que los municipios de Arizpe, Bacadéhuachi, Cucurpe, Granados, Magdalena, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, recibirían apoyo por haber sido afectados por la helada severa ocurrida del 30 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019 y por la nevada severa del 2 de enero del mismo año, siendo ésta última contingencia por la cual también se dará ayuda a los municipios de Agua Prieta, Bacerac, Bacoachi, Bavispe, Benjamín Hill, Cananea, Cumpas, Fronteras, Huachinera, Ímuris, Naco, Nogales, Santa Ana y Santa Cruz.

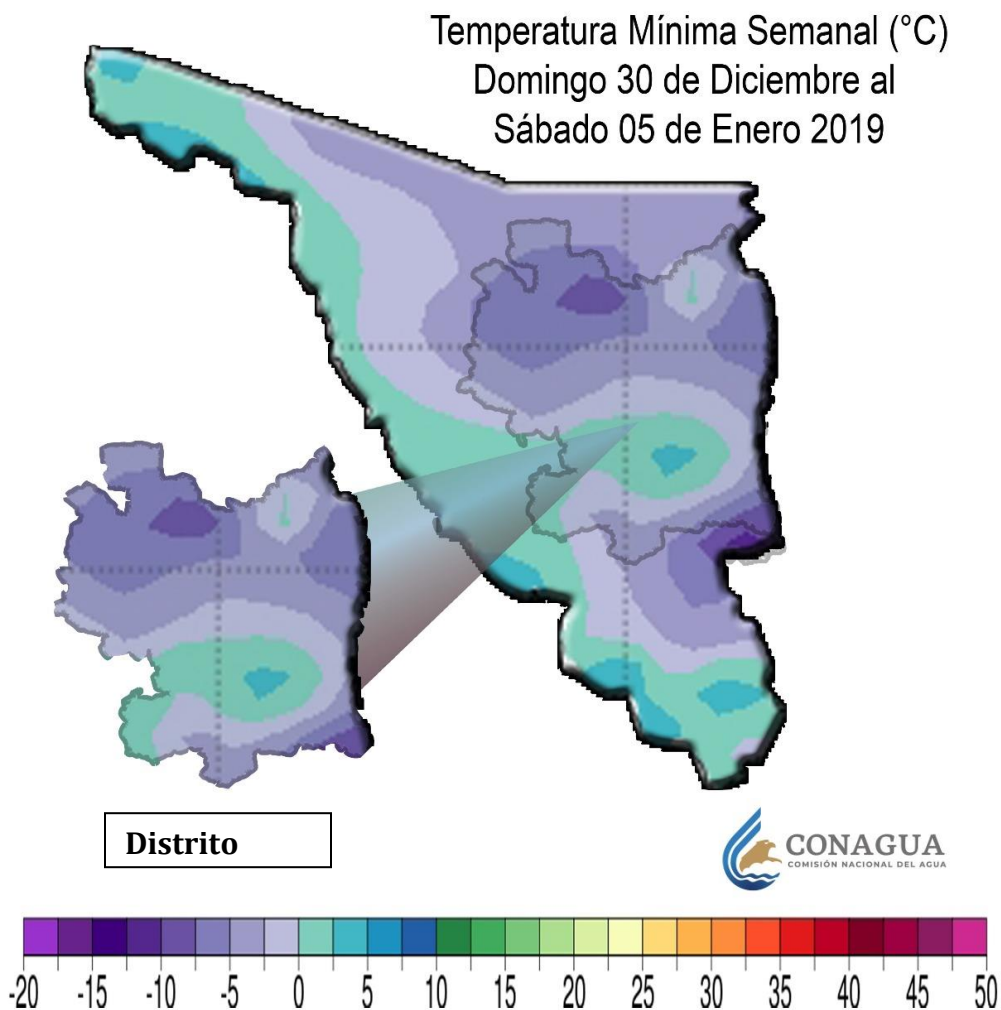
De los municipios que serán auxiliados por los recursos del FONDEN, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Banámichi, Bavispe, Benjamín Hill, Carbó, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Granados, Huachinera, Huásabas, Ímuris, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, Opodepe, Rayón, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Suaqui Grande, Tepache, Ures y Villa Hidalgo, pertenecen al Distrito XVIII que honrosamente represento, el cual está constituido también por los municipios de Aconchi, Arivechi, Baviácora, Huépac, La Colorada, Mazatán, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Soyopa, y Villa Pesqueira, convirtiéndose en el Distrito electoral sonorense que más extensión territorial abarca, al estar formado por los 38 municipios antes mencionados, como puede apreciarse en el siguiente mapa de la geografía sonorense:



Sin embargo, a pesar de su extensión, el Distrito XVIII es también el único que se encuentra integrado en su totalidad por localidades que podemos considerar como eminentemente rurales, que además de compartir el mismo espacio territorial, se hermanan en una misma cultura que es propia de esta región sonorense que guarda un estilo de vida que está muy apegado a las actividades económicas que en su mayoría son propias del campo, como son la agricultura, ganadería, minería, apicultura, la pequeña manifestación

de la prestación de servicios, comercio y la micro empresa familiar, donde la cultura del esfuerzo palpita diariamente en la coexistencia de sus pobladores, desde la niñez y juventud que se traslada en la búsqueda de su educación formal hasta la población de todas las edades que batalla por mantener su buena salud física y emocional.

En efecto, además de ser vecinos, estos 38 municipios rurales y sus 1147 localidades, se ven afectados por la escasez de recursos para hacer frente a este tipo de contingencias, por lo que es incomprensible que se haya hecho una diferenciación entre los municipios que conforman el Distrito XVIII, para proteger a unos y no considerar a otros, a pesar de su cercanía entre ellos, en una misma región, que los llevó a sufrir la contingencia invernal en condiciones muy similares, tal y como se muestra la siguiente grafica elaborada por la Comisión Nacional del Agua:



Adicionalmente, a la Declaratoria de Emergencia ya emitida, es importante tomar en consideración, que los grandes productores agrícolas de los Valles del Yaqui y del Mayo, ya están solicitando que se emita una declaratoria de desastre natural para el sector agrícola, debido a los estragos que les fueron causados por los mismos fenómenos meteorológicos a los que he estado haciendo referencia, lo cual está siendo seriamente considerado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado.

Según se ha dado a conocer en diversos medios informativos, la autoridad estatal tiene previsto hacer dicha solicitud a la Federación, en los próximos días, ya que, debido al frío extremo que también azotó en aquellas regiones del sur del Estado, los productores del sector agrícola han soportado hasta las pérdidas totales de sus cosechas, aún y cuando en aquella región, como lo muestra la información oficial emitida por la CONAGUA, se trató de condiciones menos severas que las sufridas en la zona que abarca el Distrito XVIII, donde se encuentran miles de pequeños productores del campo.

En ese contexto, considero que es aún más incomprensible que se haya hecho la mencionada diferenciación entre los diversos municipios que conforman el Distrito XVIII, lo que nos obliga a elevar el llamado a la Gobernadora del Estado y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se extiendan los alcances de la Declaratoria de Emergencia, para incluir a los municipios de Aconchi, Arivechi, Baviácora, Huépac, La Colorada, Mazatán, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Soyopa, y Villa Pesqueira, que fueron igualmente afectados por las bajas temperaturas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Honorable Diputación permanente, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a efecto de que realice las acciones que sean necesarias para que en la Declaratoria de Emergencia por los efectos de las bajas temperaturas que afectaron al Estado de Sonora, del 30 de diciembre de 2018 al 03 de enero de 2019, se incluya a los municipios de Aconchi, Arivechi, Baviácora, Huépac, La Colorada, Mazatán, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Soyopa, y Villa Pesqueira, que fueron afectados de la misma manera que los 38 municipios que cubre la Declaratoria mencionada.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora, a efecto de que realicen las gestiones que sean necesarias para que en la Declaratoria de Emergencia por los efectos de las bajas temperaturas que afectaron al Estado de Sonora, del 30 de diciembre de 2018 al 03 de enero de 2019, se incluya a los municipios de Aconchi, Arivechi, Baviácora, Huépac, La Colorada, Mazatán, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Soyopa, y Villa Pesqueira, que fueron afectados de la misma manera que los 38 municipios que cubre la Declaratoria mencionada.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 10 de enero de 2019.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
#SOYDEPUEBLO

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.